

para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—52.649.

### CONSTRUCCIONES ARES VILNAOVA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1473/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Manuel Capdevila Parez contra la empresa Construcciones Ares Vilnovo, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3/06/2005, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Ares Vilnovo, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 12.945,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—52.613.

### CONSTRUCCIONES LAPHE, S. COOP.

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1172/03 ejecución n.º 155/04, seguidos a instancia de Lorenzo Pleite Alonso, Marcelino Martín Anguís Pantoja, Félix Rodríguez Gómez, Juan Carlos Gutiérrez Villasevil, José María Alonso Hidalgo contra Construcciones Laphe, S. Coop. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Construcciones Laphe, S. Coop. por importe de 9.781,98 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—52.359.

### CONSTRUCCIONES ÁGUILA, S. A.

D. Antoni Frígola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de los de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria, procedimiento jurisdicción voluntaria general 409/2005, de la sociedad anónima Construcciones Águila, S.A., a fin de proceder a la elección y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de Consejero Delegado, que se celebrará en Madrid, calle Jorge Juan, 82, 5.º, número 2, el día 17 de noviembre de 2005 y hora 10,00, en primera convocatoria, y, en mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Julián Águila Herranz.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 2005.—52.211.

### CONSTRUCCIONES ÁGUILA, S. A.

*Junta General Extraordinaria de socios*

Don Julián Águila Herranz, facultado como Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Construcciones Águila, S.A., de conformidad con los art. 11, 13, 14 y 17 de los Estatutos sociales con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 1998 a 2004.

Segundo.—Adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y redenominación del capital social.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Examen de la situación contable y deudora, facultando al Consejo de Administración para realizar los proyectos existentes, incluso para liquidar y disolver la sociedad, una vez pagadas y canceladas sus deudas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, y facultades al Consejo para elevar a públicos los acuerdos y solicitar su inscripción en Registros Mercantil y de la Propiedad.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil, c/ Jorge Juan n.º 82, 5.º n.º 2, de Madrid, el día 21 de noviembre de 2005 y hora de las 10,00, en primera convocatoria, y el 22 de noviembre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, presidida por D. Julián Águila Herranz.

De conformidad con los art. 112 y 144 de la L.S.A., se hace constar que los documentos que corresponden a las cuentas e informe del Consejo de Administración sobre modificaciones estatutarias, se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas, que podrán solicitar su envío gratuito.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Francisco Javier Navarro Gordo, Secretario no Consejero.—52.213.

### COSTA ROQUETAS, S. A.

*Unipersonal*

*Anuncio de disolución sin liquidación por cesión global del Activo y del Pasivo*

La Junta general universal celebrada el 1 de octubre de 2005 y dando cumplimiento al acuerdo de la misma fecha, se acordó por unanimidad, la disolución sin liquidación por cesión global del Activo y Pasivo al único accionista y cesionario de la misma, Lonaroque, S. L.

Dicha Junta aprobó así mismo el Balance de disolución y cesión global siguiente:

*Balance de disolución a 30 de septiembre de 2005*

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	649.596,13
Existencias .....	1.064.227,88
Inversiones financieras temporales.....	6.000.000,00
Tesorería .....	59.339,86
Total activo .....	7.773.163,87
Pasivo:	
Capital suscrito.....	315.531,55
Reservas .....	3.935.641,03
Pérdidas y Ganancias .....	225.188,88
Acreedores a C/P.....	3.296.802,61
Total pasivo .....	7.773.163,87

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Roquetas de Mar, 3 de octubre de 2005.—Antonio Fernando López Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Costa Roquetas, S. A., unipersonal.—53.685.

### DIEGO CALVO FONTECHA

*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/03 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Manuel Mulero Castellano, Antonio Jiménez Blanco y Bouziane Belgharbi contra Diego Calvo Fontecha, se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares el siguiente:

«Declarar al ejecutado Diego Calvo Fontecha en situación de insolvencia total por importe de 4.574,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 3 de octubre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado n.º 1 de lo Social de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—52.146.

### DISFARGAN, S. L.

**COMERCIAL ORT-FARMA, S.A.**

*Auto insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 78/2003, dimanante de autos número 214/2003, en materia de ejecución, a instancias de don José Luis Adarve Moreno, contra Disfargan, S.L. y Comercial Ort-Farma, S.A., se ha dictado con fecha 28 de julio de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 8.194,82 euros como principal, más 1.393,11 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial.—52.633.

### DISTRIBUIDORA ESCOLAR DEL MARESME, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 84/04 a instancias de la Sra. Nieves Toribio Carrillo contra la empresa Distribuidora Escolar del Maresme, S. L., en el cual se ha dictado en fecha 06-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.656,54 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 765,65 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.647.